

República Oriental del Uruguay
Universidad de la República

**CONVENIO ENTRE LA UNIDAD DE ENSEÑANZA DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA Y LAS ASOCIACIONES
PROFESIONALES DE INGENIEROS**

En Montevideo, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete, entre la Asociación de Ingenieros del Uruguay representada por el Ing. Adebaldo Yannuzzi, la Asociación de Ingenieros Químicos representada por la Ing. Quím. Nilda Medina, la Asociación Uruguaya de Profesionales en Informática representada por el A/P Ricardo Schreiber y la Universidad de la República (Facultad de Ingeniería) representada por el Sr. Decano Dr. Ing. Rafael Guarga, suscriben el siguiente Convenio:

OBJETO GENERAL:

Se buscará conocer:

- a) la situación laboral de los egresados-profesionales de las carreras de ingeniería,
- b) sus perfiles en el momento de ingresar al mercado de trabajo y las diferentes adaptaciones de las que han sido objeto,
- c) la opinión que poseen de su formación universitaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

La Unidad de Enseñanza de la Facultad de Ingeniería realizarán dos tipos de relevamientos considerándolos dos etapas del mismo proyecto. La primera etapa buscará analizar la situación del egresado-profesional joven. La segunda, tomará una franja de egresados con hasta diez años de recibidos.

PRIMERA ETAPA:

Egresados-profesionales jóvenes (1997)

Se llevará a cabo un relevamiento de las opiniones de los egresados titulados en 1997 utilizando como modelo para la elaboración del cuestionario los que se aplican en Universidades tales como, UCLA, UCB, el Politécnico de Madrid y Alcalá de Henares. La información se recabará de forma tal que facilite una comparación con el grupo de egresados de la segunda fase, especialmente los que se ubican en el tramo de 1990-1995.

SEGUNDA ETAPA:

Egresados con hasta diez años de recibidos (1987-1997)

- a) la ubicación inicial de los ingenieros en el mercado de trabajo.
- b) la movilidad entre la situación inicial y la actual.
- c) explorar si existe diferencia en relación a los puntos a y b dependiendo de la especialización adquirida.
- d) la visión de su formación formal a través de los años y sus expectativas para la formación de nuevos ingenieros.
- e) esbozar una distribución de los principales empleadores para esta franja.



República Oriental del Uruguay
Universidad de la República

ACTIVIDADES:

El proyecto plantea un cronograma de dos etapas acordándose en este convenio la realización de la primera etapa. Luego de finalizada la misma, las partes determinarán la conveniencia de realizar la segunda determinándose entonces, los plazos y costos pertinentes para el desarrollo de la misma.

PLAZO Y COSTO:

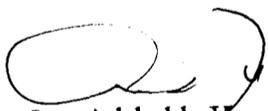
El plazo para realizar las actividades previstas en la primera etapa del presente convenio es de seis meses a partir del primer pago previsto en el mismo.

El costo total del presente convenio es de U\$S 5.000 (cinco mil dólares americanos). El costo se distribuirá entre los participantes del presente convenio en cuatro partes. Cada Asociación depositará el porcentaje correspondiente en la cuenta que indique la Facultad de Ingeniería.

MODIFICACIONES:

De común acuerdo entre las partes podrán introducirse modificaciones en el presente Convenio con la debida autorización de las autoridades correspondientes.

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.



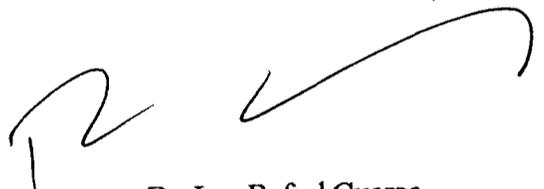
Ing. Adebaldo Yannuzzi
Asociación de Ingenieros
del Uruguay



Ing. Quím. Nilda Medina
Asociación de Ingenieros
Químicos



A/P Ricardo Schreiber
Asociación Uruguaya de
Profesionales en Informática



Dr. Ing. Rafael Guarga
Decano
Facultad de Ingeniería